

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 1 de 11

Radicado: 20260001689
18 de febrero de 2026

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas –ESU, es una empresa industrial y comercial del Estado que por sus funciones es responsable de la administración y vigilancia de sus recursos, para ello, la ESU se ha propuesto el establecimiento de acciones que propendan por generar un mayor sentido de pertenencia y mejoramiento de la cultura y el clima organizacional.

Esto, “... con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que la desarrollen. ...”.

A su vez, el Artículo 33 de la Ley 734 de 2002, en sus numerales 4 y 5 establece que: “... es un derecho de los servidores públicos y sus familias participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Capítulo II de la Ley 1567 de 2012, la Unidad de Gestión Humana tiene la responsabilidad de diseñar, programar, ejecutar y evaluar el Plan de Bienestar y Estímulos, como instrumento orientado al fortalecimiento del clima organizacional, la calidad de vida laboral y el desarrollo integral de los servidores públicos.

Por lo anterior, dando cumplimiento al Plan de Bienestar Laboral y con el fin de contribuir a la construcción y mantenimiento de un adecuado clima laboral de generar cultura organizacional y de posicionar la marca de la ESU en sus propios servidores, para lo cual es necesario contratar un proveedor que suministre servicios necesarios para la planeación, organización, ejecución y apoyo logístico de las actividades y eventos contemplados en el Plan de Bienestar de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, con el fin de que apunten al logro de los objetivos de la ESU y con el ánimo de generar en sus colaboradores sentido de pertenencia, así como afianzar la cultura y el clima organizacional de la entidad generando mayores y mejores condiciones de trabajo.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 2 de 11

2. OBJETO: Contrato de prestación de servicios para la planeación, organización, coordinación, ejecución y suministro del apoyo logístico requerido para el desarrollo de las actividades y eventos previstos en el Plan de Bienestar de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del objeto del presente contrato comprende la prestación integral de servicios y el suministro de bienes requeridos para el diseño, planeación, organización, coordinación, ejecución y apoyo logístico de las actividades, eventos y estrategias orientadas al cumplimiento del Plan de Bienestar Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo y Clima Organizacional de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá garantizar entre otros aspectos:

1. El suministro de souvenirs, bienes de consumo, material promocional, elementos de ambientación y decoración, conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
2. La provisión de insumos, equipos, apoyos técnicos, talento humano y logística necesaria para la adecuada ejecución de actividades recreativas, culturales, deportivas, formativas, institucionales y de integración.
3. La coordinación operativa y logística requerida para el desarrollo de las actividades dirigidas a los colaboradores de la entidad y sus familias, cuando aplique.
4. La implementación de soluciones integrales que aseguren oportunidad, calidad, eficiencia y cumplimiento de los cronogramas establecidos.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a los lineamientos técnicos, administrativos y de identidad corporativa establecidos por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, contribuyendo al fortalecimiento del bienestar integral, la cultura organizacional, el clima laboral y el posicionamiento institucional.

El presente alcance no implica relación laboral alguna entre la entidad y el personal que el contratista disponga para la ejecución del contrato, siendo este último el único responsable por el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales a que haya lugar.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

A continuación, se estiman los siguientes elementos /productos /bienes necesarios y de conformidad para la ejecución del plan de actividades programadas por la entidad. No obstante, estos podrían tener variaciones de acuerdo con las necesidades requeridas:

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 3 de 11

Descripción	Motivo	Cantidad	Opciones a cotizar
Desayuno en las instalaciones de la ESU	Día de la Madre - 8 de mayo	1	Menaje
		2	Meseros
		60	Porciones de fruta (mando, fresa, kiwi)
		60	Omelette con maicitos y tocina servido tipo buffet a la mesa, en las instalaciones de la ESU
		60	Café capuchino caliente
Apoyo logístico Evento		1	Evento con Emisora Bésame
Desayuno en las instalaciones de la ESU	Día del Padre - 19 de Junio	1	Menaje
		2	Meseros
		55	Porciones de fruta (mando, fresa, kiwi)
		55	Omelette con champiñones y queso servido tipo buffet a la mesa, en las instalaciones de la ESU
		55	Café capuchino caliente
Apoyo logístico Evento		1	Grupo musical (ejemplo:Trovadores, Duetto, etc.)
Tarde Recreativa	Día del niño y la recreación - Viernes 24 de abril	40	Cajita de alimentación (1 presa de pollo muslo, papa a la francesa, jugo de cajita)
		40	Chococono de marca reconocida
		40 und de cada uno	Mesa de dulces -bombones, chitos, rosquitas, marmelos, chocolatina jet
		45	Termo pitillo con logo de la ESU
Tarde Lúdica	Día del Servidor-26 de junio	130	Cajita con mini palito de queso, mini empanada, rollito de jamón y tocina
		130	Cocteles sin licor (mimosa)
		2	meseros
Refrigerios	Bienvenida a la Navidad	150	Cajita de natilla con buñuelo y hojuela
Souvenir	Amor y amistad	130	Opc.1 Chocolate brandeado
Plan Bienestar	Reconocimiento a labores de apoyo (comites, grupos, entre otros)	40	Sombrillas con imagen corporativa Primer Semestre color negro y gris-Primer Semestre
Plan Bienestar	Reconocimiento a labores de apoyo (comites, grupos, entre otros)	40	Kit de spray de aromaterapia (3 und empacado cajita o bolsa)- Segundo Semestre
Plan Bienestar	Grados	7	Cajita en madera con frutos secos y chocolate
Seguridad y Salud en el trabajo	Semana de la Salud	130	Manilla de identificación vital
Plan Bienestar	Halloween	180	Carrito de paletas turrón de marca reconocida (carrito tilin)
Plan Bienestar	Souvenir Cumpleaños 2027	70	Lonchera para almuerzos similar a la imagen
Plan Bienestar	Cartas para uno	130	Impresión de 130 juegos de cartas Estas son las especificaciones para las cartas: Propalcote con acabado mate, gramaje de 250 - 300. almacenadas en una caja de carton con las mismas dimensiones
Plan Bienestar	Torta de cumpleaños para 150 personas	1	Cumpleaños de la ESU
Plan Bienestar	Despedida fin de año - Diciembre	150	Copa de coctel sin licor para brindis
		350	Pasabocas dips salados y dulces
		2	Meseros
Plan Bienestar	Torneo de futbol	1	Dos torneos de futbol al año
Plan Bienestar	Torneo de bolos	1	Dos toneos de bolos en el año
Plan Bienestar	Refrigerios (en empaques que no generen impacto al medio ambiente)	1	Refrigerios - Sanduche de carnes + jugo natural en pet + fruta picada
		1	Parfait de yogurt griego, cereal y frutos rojos o amarillos
		300	Galletas de la fortuna
		300	chocolates corporativos (brandeados)
		450	Capuchinos en vaso con tapa
		1	Refrigerio - Sanduche en pan danés con jamón y queso - lechuga y salsa de la casa - Jugo en botella de vidrio y papas chips
		1	Cajitas con mini empana, mini palito, mini pastel de pollo y jugo en cajita
		1	Refrigerios - WRAP primaveral de jamón y queso - Jugo de Naranja natural en botella de vidrio y fruta entera (manzana)
		1	Refrigerios - pastel de jamón y queso - Jugo de Naranja natural en botella de vidrio y fruta entera (manzana)
Plan Bienestar	Actividades SST	50	Distintivos para diferentes grupos de apoyo de la entidad con logos corporativos (chalecos, camisetas, gorras, riñoneras, brazaletes, botones, banderines)

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 4 de 11

Importante:

- En caso de requerirse, la empresa podrá solicitar cualquier modificación o cambio en los ítems antes descritos y que no se tenían contemplado en la cotización inicial; el proveedor seleccionado deberá suplir esta necesidad solicitada con anticipación, siempre y cuando presente cotización de este y sea aprobado por la entidad.
- Para cada requerimiento, el operador deberá presentar tres (3) opciones de los productos a cotizar, el Supervisor del contrato deberá definir la opción.
- Los productos y/o elementos deben entregarse en condiciones apropiadas, garantizando la calidad y conservación de este.
- Cuando los productos y/o elementos requieren garantía, esta deberá entregarse por escrito en los términos de la ley 1480 de 2011 y de la circular única de la superintendencia de industria y comercio.
- La solicitud de los productos y/o elementos, se realizará de acuerdo con las necesidades de la ESU.
- Entregar los productos y/o elementos en las oficinas de la ESU, en caso de cambio de lugar, este será notificado por escrito. El transporte correrá por cuenta del proveedor.
- Incluir en la propuesta todos los costos asociados y en pesos colombianos.
- Para la producción de alimentos cumplir con certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de prestación de servicios.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: El presente proceso de contratación se llevará a cabo bajo la modalidad de selección de Solicitud Privada de Oferta, de acuerdo con la normatividad vigente señalada en el artículo 22 del Acuerdo No 090 de 2019.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE ESTE: Luego de adelantar un referenciamiento de mercado, el cual permite calcular el presupuesto de la contratación, se identifica el costo del suministro para suplir la necesidad de la Entidad y la cual se detalla a continuación:

6.1. ESTUDIO DEL MERCADO: Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	BEMARKETING	\$516.301.936
2	4E SAS	\$135.489.949
3	COMFENALCO	\$99.296.751
4	COMFAMA	\$75.917.477

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 5 de 11

6.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$81.394.980) incluido IVA e impuestos que se generen, todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

6.3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN: Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar, así:

Rubro	Nombre Rubro	Fuente	Nombre Fuente	CCosto	Nombre CCosto	Valor
21202010021501-1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2929004	Botas (licoreras) de cuero	13951	ELEMENTOS DOTACIÓN SG-SST.	\$ 2.269.500
21202010031501-1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3697101	Cascos para obreros	13951	ELEMENTOS DOTACIÓN SG-SST.	\$ 702.000
21202010031501-1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3699055	Protectores auditivos (tapones) de material plástico	13951	ELEMENTOS DOTACIÓN SG-SST.	\$ 45.000
21202010041501-1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4831204	Anteojos, gafas, monogafas y similares de plástico para protección	13951	ELEMENTOS DOTACIÓN SG-SST.	\$ 354.000
21202020061101-1	ELEMENTO S DE CAFETERÍA	63399	Otros servicios de suministro de comidas	13459	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	\$ 21.844.480
21202020081501-1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	83129	Otros servicios de consultoría empresarial	14158	ACTIVIDADES PREVENTIVAS COPASST Y COMITE DE CONVIVENCIA	\$ 6.360.000
21202020081501-1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	83129	Otros servicios de consultoría empresarial	14159	ACCIONES DE INTERVENCION: CUIDADO DE NUESTRA GENTE	\$ 8.480.000
21202020091401-1	BIENESTAR LABORAL Y ESTÍMULOS	96290	Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	14146	CELEBRACIONES ESPECIALES	\$ 31.800.000
21202020091501-1	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	96511	Servicios de promoción de recreación, deportes y eventos deportivos	13160	JORNADA DE LA SALUD	\$ 9.540.000
						\$ 81.394.980

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 6 de 11

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

El único factor de evaluación que utilizará la Entidad para la selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de todos los ítems expresados en la propuesta, además del cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Requisitos habilitantes: Las personas jurídicas interesadas en participar, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes que se establecerán en el pliego de condiciones, so pena de rechazo, que serán los siguientes:

- **Verificación Jurídica:** El oferente deberá presentar su propuesta de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la Solicitud Privada de Oferta, allegando la documentación referida en los mismos.
- **Verificación técnica:** El oferente deberá anexar toda la documentación de carácter técnico requerida en el presente documento los cuales son:

Experiencia: El proveedor deberá aportar con su propuesta Dos (2) contratos certificados y deberán encontrarse ejecutados o en ejecución cuyo objeto y/o la(s) actividad(es) específica(s) estén relacionados conforme al alcance del proceso.

Los certificados de experiencia deben tener como mínimo deben indicar:

- Nombre de la entidad contratante.
- Nombre del Contratista.
- Fecha de inicio y fecha de terminación
- Objeto del servicio.
- Firma de quien expide la certificación.
- Datos de verificación del certificado aportado

En caso de que el proponente no cuente con el certificado de contrato, podrá aportar el contratado debidamente firmado y fechado, acompañado del acta de liquidación debidamente suscrita entre las partes.

En caso de que el contrato se haya celebrado a través de una orden compra, podrá aportar la respectiva orden con la factura donde consten los servicios efectivamente suministrados. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en presente proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta el oferente deberá presentar los respectivos certificados que acrediten lo solicitado. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir, verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en el presente proceso de Selección.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 7 de 11

Cumplimiento compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable: De conformidad con lo establecido para las Compra Pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del presente documento el oferente con la propuesta deberá acreditar los siguientes aspectos:

- **Sostenibilidad:** El proponente debe incluir en la propuesta documento suscrito por el representante legal en el que certifique que durante la ejecución del contrato se compromete a realizar todas las acciones necesarias cuando dé lugar para cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y aportará las evidencias correspondientes en los informes de ejecución.

8. RIESGOS: Ver matriz de riesgos que se adjunta.

9. GARANTÍAS EXIGIDAS: El Contratista se obliga a constituir a favor de “La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU”, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en el Distrito de Medellín.

9.1. Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	con una vigencia igual a la duración del contrato y 6 meses más
Calidad y correcto y funcionamiento de los bienes	10% del valor del contrato	con una vigencia igual a la duración del contrato y 6 meses más

El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, debido a los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

La constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

En la póliza deberán aparecer como tomador del seguro el Contratista y como asegurado y beneficiario la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU Nit. 890.984.761-8.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 8 de 11

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías.

EL CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de la misma.

La Empresa podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas con cargo del CONTRATISTA, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas si es el caso, y se repondrá si por este motivo se disminuyera o agotará.

El garante podrá subrogarse en las obligaciones del CONTRATISTA para con la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU. La garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: La contratación no está cobijada por acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

11.1.1. OBLIGACIONES DE LA ESU: La ESU en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y deberes:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato.
- Ejercer las acciones a que haya lugar, por las situaciones administrativas de la Entidad, como consecuencia del presente contrato.
- Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el contrato.
- Facilitar al contratista lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 9 de 11

11.1.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

- El contratista garantiza durante la vigencia del contrato que se cumplirá con los lineamientos establecidos de ley y por la ESU sobre la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, siempre que aplique. Para tal fin presentará la evidencia correspondiente en los informes de ejecución mensuales previa coordinación con el supervisor e interventor del contrato.
- Recibir oportunamente el pago estipulado en el contrato.
- Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato y en los términos del Código Civil.
- Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes.
- Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato.
- Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato.
- Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU.
- Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU.
- Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.
- Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante.
- Considerar que las relaciones contractuales están basadas en el reconocimiento, seguimiento de las reglas, principios de la ética y la buena fe contractual; en un ambiente de respeto y de confianza que genere valor para las partes y para la sociedad en general.
- Rechazar las prácticas corruptas y delictivas en general; se prevendrá y combatirá el fraude, el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción.
- Tanto en el desarrollo de los proyectos y procesos, como en su área de influencia, el contratista promoverá prácticas que reflejen la protección y conservación del medio ambiente, el respeto al pluralismo democrático, a las minorías étnicas, a la equidad de género y a los derechos humanos en general.
- Velar por el respeto de la dignidad en las condiciones de trabajo por parte de sus contratistas y subcontratistas, por lo que no se avalarán prácticas discriminatorias, trabajo forzado o de menores.
- Cumplir con las políticas de prevención que eviten la utilización y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de sus actividades comerciales, así como a no contratar menores de edad en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.
- Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 10 de 11

12. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los productos indicados en el numeral 3 del presente documento.

13. FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales de acuerdo con la entrega realizada previo envío de factura por parte del Contratista y emisión de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para este contrato por la ESU.

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa, estampilla o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la Entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.
- Para el caso de proveedores que se encuentren obligados a facturar electrónicamente, la facturación deberá ser remitida al correo electrónico facturacion@esu.com.co y la fecha límite para la recepción de las mismas estará sujeta a las fechas definidas en la circular de enero de 2026, documento donde adicionalmente se define la elaboración del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y el proceso de cierre contable en calidad de empresa industrial y comercial del estado.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión del contrato estará a cargo del Líder de Programa de la Unidad de Gestión Humana o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 04
		Página 11 de 11

15. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato será desde la aprobación de las garantías por parte de la Unidad Jurídica de la Secretaría General hasta el treinta (30) de diciembre de 2026.

16. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se ejecutará en las instalaciones de la ESU, ubicadas en el Distrito de Medellín. No obstante, cuando la naturaleza de las actividades lo requiera, la ejecución podrá realizarse en el lugar que indique el supervisor del contrato.

Cordialmente,


NATHALIA RESTREPO CARO
 Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Natalia Castrillón Sánchez- Líder Unidad de Gestión Humana	
Revisó: Ana Cristina Pérez Gil- Profesional Universitaria- Unidad de Gestión Jurídica	
Revisó: Paula Villa Rodríguez – Profesional Universitario Unidad Bienes y Servicios	PAULA A. VILLAR
Proyectó: Luz Ángela Moncada H.-Profesional Universitaria - Subgerencia Administrativa y Financiera	